

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 170

Fecha Estado: 22/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220170029400	Tutelas	DEISY ALEJANDRA CARDONA MESA	SAVIA SALUD EPS	Auto ordena oficiar A la entidad accionada, para verificar cumplimiento de la sentencia de tutela. C.L.	21/10/2021	1	
05001310502220180016100	Ordinario	LUZ DARNELLY ALVAREZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cont. Aud. Art. 80 del CPTSS, para NOVIEMBRE 22 de 2021, a las 1:30 P.M. Ordena oficiar. V.L.	21/10/2021	1	
05001310502220190044400	Ordinario	GILDARDO ANTONIO ARROYAVE SERNA	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram ite y JUZGAMIENTO para OCTUBRE VEINTISÉIS (26) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA Y DIEZ DE LA MAÑANA (9:30 y 10:00 AM). Se ordena vincular por pasiva a COLPENSIONES. ©	21/10/2021		
05001310502220200032000	Tutelas	NEIDER YESID MENESES CARMONA	EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto pone en conocimiento Primer paso. Ordena notificar. V	21/10/2021		
05001310502220200034300	Ordinario	HECTOR GERARDO GUERRERO GARCIA	OLD MUTUAL S.A.	Auto resuelve retiro demanda se accede y se reconoce personería al apoderado ©	21/10/2021		
05001310502220210002600	Ordinario	FRANCISCO LUIS URIBE TABORDA	WILLIAM DE JESUS SILDARRIAGA ARANGO	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos en forma integra. Ordena archivo ©	21/10/2021		
05001310502220210009300	Ordinario	JAIME ARTURO LOPERA RAMIREZ	ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Se reconoce personería al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. V.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210010000	Ordinario	PIEDAD REFUGIO ARRUBLA SERNA	PROPIEDAD HORIZONTAL EL DARIEN	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. V.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210010500	Ordinario	MARIA ELENA MUÑOZ MUÑOZ	YOLANDA CARO SANCHEZ	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. V.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210011000	Ordinario	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. V.L.	21/10/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210011700	Ordinario	JOSE JEREMIAS MURILLO RAMOS	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. V.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210028400	Ordinario	BERENICE DE JESUS MORENO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda por haber subsanado requisitos, ordena notificación a la parte opositora por intermedio de la Secretaría del Despacho, reconoce personería @	21/10/2021		
05001310502220210031400	Tutelas	JOSE RODRIGO PANIAGUA	SUBSECRETARIA DE CATASTRO ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Primer paso. Ordena notificar. V	21/10/2021		
05001310502220210034500	Tutelas	OMAR CARDENAS GONZALEZ	NUEVA EPS	Auto ordena oficiar Paso 2. Al superior jerarquico de la accionada, para verificar cumplimiento de sentencia. C.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210039200	Ordinario	GRETA MARLENY GALINDO BAQUERO	PORVENIR	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210039800	Ordinario	JESUS ENRIQUE CALLE CARVAJAL	METROPARQUES	Auto rechaza demanda Por cuantía del proceso. Se ordena remitir a juzgados de pequeñas causas laborales de Medellín. C.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210040200	Tutelas	GLADIS CENEIDA AGUDELO MURILLO	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia IMPROCEDENTE por hecho superado. C.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210040300	Tutelas	CARLOS EDUARDO ZULUAGA LOPEZ	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	Sentencia tutela primera instancia IMPROCEDENTE por hecho superado. V.L.	21/10/2021	1	
05001310502220210040500	Ordinario	JHOHANA SORELLY LONDOÑO	PROTECCION	Auto admite demanda Se reconoce personería al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	21/10/2021	1	
05001410500220210047501	Tutelas	VIVIANA MARCELA CARO VALENCIA	SALUD TOTAL EPS	Sentencia tutela segunda instancia Confirma decisión. VL	21/10/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)